

SIQUIRRES



Reconocimiento de créditos o devoluciones de dinero por tributos municipales

SIQUIRRES



Para el reconocimiento de créditos o devoluciones de dinero deberá cumplirse con lo siguiente:

- ❖ Escrito de solicitud presentado ante la Administradora Tributaria indicando en el mismo el error que se alega o invocando las razones de hecho o de derecho en que se fundamenta la devolución o reconocimiento del crédito.
- ❖ Fotocopia simple de recibos de pago cuya devolución se solicita y originales para su confrontación.